



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN.

En la Población de Tangancicuaro, de Arista, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:20 horas del día 17 de Octubre de 2024, reunidos en la sala de Juntas del Ayuntamiento, con domicilio en Dr. Miguel Silva N. 105 de esta Localidad, los C. Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes, Presidente del Comité de Transparencia; Ing. José David Zamora Almanza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; C.P. Ricardo Delgado Torres, Lic. María Asunción Ortega Andrade y C.P. José Blanco Ruíz, todos ellos con el fin de desahogar la siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Conformación e instalación del comité de transparencia.
3. Propuesta, nombramiento y toma de protesta del encargado de la unidad de transparencia.
4. Observaciones de entrega recepción de Transparencia.
5. Asuntos generales.
6. Declaración y cierre de la sesión.

PUNTO NUMERO UNO. - Pase de lista. Da inicio la sesión con el pase de lista, encontrándose la totalidad de los integrantes. Existiendo quorum legal.

PUNTO NUMERO DOS. - Conformación e instalación del comité de transparencia. Con fundamento en el Artículo No. 124 de la Ley de Transparencia, acceso a la información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. En Acta de Sesión Ordinaria No. 4, celebrada el 26 de septiembre de 2024, se sometió a consideración del H. Ayuntamiento la integración del comité de Transparencia Municipal, siendo aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

C. Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes, Presidente;





TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 • 2027

¡Municipio que inspira!

Ing. José David Zamora Almanza, Secretario Técnico;

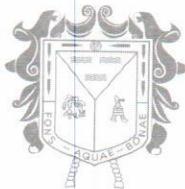
C.P. Ricardo Delgado Torres, Vocal;

Lic. María Asunción Ortega Andrade, Vocal;

C.P. José Blanco Ruiz, Vocal.

PUNTO NUMERO TRES. - Propuesta, nombramiento y toma de protesta del encargado de la unidad de transparencia. El Artículo 126 de la Ley, se establece que los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia, proponiendo al Ing. José David Zamora Almanza. Sometiendo el nombramiento a votación, se aprueba por unanimidad. El cual tendrá las siguientes funciones.

- I. Recabar y difundir la información a que se refiere el título segundo, capítulos I Y II de la Ley y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;
- II. Recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información;
- III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- IV. Realizar los tramite internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
- VI. Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
- IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
- X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;
- XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; y,



Dr. Miguel Silva No.105 Col. Centro
C.P. 59750 Tangancícuaro, Mich. Mex.
Tels. (355) 553 2001 y 553 2146



XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

PUNTO NUMERO CUATRO. - Observaciones de entrega recepción de Transparencia.

El Ing. José David Zamora Almanza pide intervención al presidente municipal; a partir del día 1 de septiembre, el presidente municipal me indico que revisara los pendientes relacionados a la plataforma nacional de transparencia, así como las obligaciones en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, las denuncias, así como los recursos de revisión, por lo tanto, reporto a los presentes las inconsistencias encontradas a lo relacionado de este Sujeto Obligado.

El Presidente Municipal toma la palabra. Solicito al Ing. José David Zamora Almanza, haga lo conducente para ponernos al corriente en las obligaciones ya mencionadas que no se presentaron en tiempo y forma. En esta administración para nosotros es muy importante que la ciudadanía tenga la información disponible en las plataformas, así como también darles las respuestas a sus solicitudes, por todos los medios posibles, pero también se reconoce que es demasiado rezago, por lo cual pediremos al Instituto Michoacano de Transparencia, una prórroga para poder dar cumplimiento. Por lo tanto, pido a los presentes si están de acuerdo que se declare inexistencia de la información correspondiente al ejercicio 2022, 2023 y 2024 para que cualquier acto de sanción sea para los funcionarios anteriormente encargados de la Unidad de Transparencia, así como el Director a cargo. Pregunto a los presentes; ¿Si están a favor?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO CINCO. - Asuntos generales. El Presidente del Comité de Transparencia procede. Sin asuntos generales que tratar, continuamos con el último punto del orden del día.

PUNTO NUMERO SEIS. - Declaración y cierre de la sesión. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la Sesión del Comité de Transparencia, siendo las 18:29 horas del día 17 de Octubre de 2024, firmando de conformidad y sin presión alguna los que en ella intervinieron. -----





Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes
Presidente del Comité

Lic. María Asunción Ortega Andrade
Vocal

Mtro. Ricardo Delgado Torres
Vocal

C.P. José Blanco Ruíz
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de sesión de instalación del comité de transparencia celebrado el día de 17 Octubre de 2024 en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2024-2027.

Ing. José David Zamora Almanza
Secretario Técnico del Comité

